



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1098.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ABOGADO JOSÉ EDUARDO PEREIRA SOSA, MINISTRO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), CON SEDE EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que dispone que Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 1335/1999, “Del servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, que establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar al Abogado **José Eduardo Pereira Sosa**, Ministro de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, para prestar servicios en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 12 al 23 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____